

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre 17 de 2022 . Informo al señor Juez que revisada la demanda presenta unos defectos.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 2576

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO

DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÀ

DEMANDADA: NATALIA ANGELICA OSORIO ALZATE

RADICADO: 170014003002-2022-00654-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. El certificado de tradición y avalúo del vehículo con placas GTT 663.
2. Deberá manifestar bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico de la demandada y allegar las evidencias.

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo, la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria